

SECRETARIA: Roldanillo, 16 de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la Defensoría Pública del Valle del Cauca no ha dado respuesta a nuestro requerimiento. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00024-00
Asunto: Amparo de Pobreza
Solicitante: Reinaldo Castillo
Auto: 464

Como quiera que ha transcurrido un tiempo prudencial desde el envío del oficio de requerimiento a la Defensoría Pública del Valle (08 de noviembre de 2021), encaminada a que se nombrara defensor de oficio al señor Reinaldo Castillo, a fin de que éste pudiera adelantar proceso de responsabilidad civil extracontractual en contra de la empresa El Gorrón, sin que a la fecha se hubiese tenido respuesta alguna, se dispondrá requerirlo en segunda oportunidad.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

REQUERIR en segunda oportunidad a la Defensoría Pública del Valle del Cauca, para que designe un abogado que de forma gratuita represente al señor Reinaldo Castillo dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual que pretende adelantar en contra de la empresa El Gorrón. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 17 DE MARZO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p> |
|---|

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12c013022a9a7d850dff61db3814920547292dc7880562bf26b69d9cdae82535**

Documento generado en 16/03/2022 03:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>